Qwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopa sdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcv bnmqwert<u>vuiopasdfghjklzxcvbnm</u>qwertyui opasdfghjl dfghjklz **GÉNERO Y DERECHO CONTENIDO:** xcvbnmgw nmgwert **GUÍA DEL MAESTRO/A** uiopasdf pasdfghj MANUAL DIDÁCTICO wertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuiopas lfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzxcvb nmqwertyuiopasdfghjklzxcvbnmqwertyuio asdfghjklzxcvbnmqwertyuiopasdfghjklzx

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa
violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos,
culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar
que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."
(Kofi Annan/Secretario General de las Naciones Unidas)

BIENVENIDA	4
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	10
MANUAL DIDÁCTICO DEL maestro/A	12
1SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.	12
2 CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD EDUCATIVA	16
3RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL ESTUDIO INDEPENDIENTE	18
4 CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHO.	20
CREDITOS	
OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA	24
DESCRIPCIÓN DEL CURSO	28
METODOLOGÍA	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	45
POLÍTICAS DEL CURSO.	
AYUDAS	49

#### **BIENVENIDA**

En su 41 período de sesiones celebrado en 1997, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas recomendó que se adoptaran nuevas medidas para mejorar el acceso de la mujer a la educación, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas en el sector de la educación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como organismo internacional reconocido en materia de educación y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, desde hace años ha promovido una educación con perspectiva de género que incida en cambios estructurales y culturales profundos como la herramienta educativa más efectiva para crear relaciones humanas de respeto, diálogo y equidad en el mundo.

La educación con perspectiva de género consiste en la formación con base en principios de equidad entre los sexos. Educar o formar jóvenes para la vida adulta incluye mostrar la existencia de igualdad de posibilidades en las relaciones adultas y una distribución más equitativa de roles, funciones, tareas y responsabilidades públicas y privadas. Así, con acciones específicas dirigidas a incidir de manera favorable en el desarrollo de relaciones equitativas entre los sexos, es

## GUÍA DEL MAESTRO/A

posible (re)orientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones tradicionales acerca de las mujeres y los hombres y las formas en que enfrentan sus conflictos.

Apreciable catedrático de la Facultad de derecho de la UMSNH, le damos la más cordial bienvenida y felicitación por haber tomado la valiosa misión de trabajar el estudio de los Derechos Humanos de las mujeres, que implica ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión de la materia, y su formación integral. La materia de Género y Derecho es básica para la correcta comprensión de los Derechos Humanos y para una real apropiación y respeto irrestricto de los mismos y de vital importancia para el día a día del futuro jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional, siendo fundamental que la formación académica de profesionales del derecho incluya el reconocimiento de los Instrumentos Internacionales a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, toda vez que es urgente que existan profesionales preparados en el contexto de violencia e impunidad que viven las mujeres mexicanas, los estudios de género serán la pauta para la difusión y formación de personas que en el futuro puedan aplicar las leyes con una mirada de género

Al tratarse que la asignatura de GÉNERO Y DERECHO forma parte de las 6 materias de formación de especialización, identificadas como Áreas Optativas de Especialización, agrupada dentro de las 10 áreas diferentes y como parte integradora en la especialidad número VI correspondiente a los DERECHOS HUMANOS, debemos tomar en cuenta la

## GUÍA DEL MAESTRO/A

importancia de vincular ambas materias e impulsar un programa permanente que contemple su formación e innovación jurídica. Dentro del presente plan de estudios se considera la importancia y el deber de buscar las herramientas necesarias para cumplir efectivamente con los valores protegidos en nuestra Constitución, Tratados internacionales y leyes a favor de la equidad de género y en contra de la violencia y discriminación hacia las mujeres, promover una educación con perspectiva de género es alcanzar un verdadero impacto en la prevención de la violencia contra las mujeres, en el campo del derecho y la impartición de justicia.

#### **PRESENTACIÓN**

La perspectiva de género implica reconocer entre la diferencia sexual basada meramente en el aspecto físico y la biología, de las ideas, atribuciones, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a la diferencia sexual. Reconstruir el derecho sobre una plataforma equitativa requiere la eliminación de tratos discriminatorios contra ciertos grupos, en especial las mujeres, quienes viven la carga cultural, económica y sociopolítica que favorece la discriminación femenina y se propaga en las ideas y prejuicios sociales que se entretejen en el género.

Para que se haga realidad una responsabilidad participativa y no retórica, es necesario que los jóvenes puedan construir sus propias convicciones respecto a la necesidad de actuar por la vigencia real y efectiva de los Derechos Humanos, como condición indispensable para la construcción de una sociedad democrática. No bastará con actuar solo en el plano del conocimiento, brindando información acerca de la temática de los Derechos Humanos de las mujeres, sino sólo será posible, cuando se actué fundamentalmente sobre el plano afectivo – aceptando y permitiendo al o la joven expresarse como sujeto que siente, intuye, imagina y valora, además de pensar – y sobre el plano de la conducta, permitiéndole el desarrollo de su autonomía, espíritu crítico y creativo.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

De lo anteriormente expuesto se desprende que la enseñanza de los Derechos Humanos y específicamente en la escuela no puede reducirse a la inclusión de determinados contenidos aisladamente, en virtud de que los mismos no son sólo una temática que debe ser enseñada, sino que constituyen un saber que se construye y recontextualiza permanentemente.

La presente guía propone profundizar en la temática de los Derechos Humanos de las mujeres desde una perspectiva conceptual, dinámica e histórica. La educación en Derechos Humanos de las mujeres requiere de un o una docente que revise algunos supuestos y se pregunte desde dónde enseña. Es por esto que el presente curso apunta a despertar inquietudes, hacer posible que se planteen interrogantes y que se cuestionen categorías de género, sobre el pensar e interpretar la realidad que no estén fundamentadas en la lógica de las buenas razones y el juicio.

La presente guía está diseñada atendiendo a la necesidad de que él o la docente acreciente significativamente su autonomía, de manera que pueda comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje y esté en condiciones de reformularlos de manera consciente y responsable. Se trata de una formación centrada en la producción de conocimientos y en la generación de alternativas de acción. Aspiramos a que esta cátedra contribuya, no solamente a lograr una mejor formación académica y pedagógica de los y las estudiantes, sino también una formación humanizada e íntegra, que parta del respeto por los derechos y libertades fundamentales der las mujeres en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

"Lo más importante a comprender es que una perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad,

al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia".

Martha Lamas.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

#### INTRODUCCIÓN.

El sistema social en el que vivimos aunque teóricamente defienda los Derechos Humanos, da muestras a diario de grandes contradicciones. Nos encontramos por ejemplo conque ha creado a lo largo de estos años enormes desigualdades, provocando que gran parte de la población se encuentre al margen de la sociedad, sobre todo en lo que se refiere al disfrute de los bienes sociales a los que tienen derecho todas las personas: educación, atención sanitaria, vivienda, alimentación, trabajo, etc..

Estas violaciones constantes de los derechos humanos nos motivan a multiplicar los espacios donde crear condiciones para desarrollar una cultura protectora de ellos. Entendemos que es necesario fomentar en los y las jóvenes actitudes de respeto a los Derechos Humanos y sobre todo a los derechos humanos de las mujeres, que implica necesariamente formar en ellos una predisposición a actuar por su plena vigencia. La sociedad actual demanda hombres y mujeres que cuenten con principios y saberes que les posibiliten hacerse cargo responsablemente del estado de derecho.

La categoría "género" surge de la necesidad de las mujeres de crear una categoría analítica para explicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta categoría o herramienta metodológica de análisis fue avalada luego a nivel internacional en la IV Conferencia sobre la Mujer de las Naciones Unidas, donde se asumió como lenguaje oficial que "género" se

## GUÍA DEL MAESTRO/A

diferencia de sexo para expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responden a una construcción social, y por tanto, están sujetas a cambio.

Si la aspiración de justicia se manifiesta como la búsqueda de equidad, comprender qué es el género y cómo opera en el complejo sistema del derecho, tiene implicaciones profundamente democráticas que nacerán desde el seno del hogar a la sociedad y sus instituciones, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas entre hombres y mujeres, donde la diferencia sexual sea reconocida y no sea utilizada para establecer la desigualdad; donde sea posible escalar hacia la construcción de una cultura favorecedora para mujeres y hombres.

El movimiento feminista ha obtenido avances importantes en materia de género y sin embargo, ante el sistema de impartición de justicia tardó algún tiempo en incursionar y proponer herramientas y acciones. Este siglo XXI se ha dicho en voz alta algo que no se escuchaba en los tribunales, que la justicia se imparte, se accede y se implementa de manera diferencial en función del género. Este es el debate que surge cuando se pretende integrar la perspectiva de género, porque la justicia estuvo desde su origen en los Estados modernos concentrada en un solo género, la justicia nace androcéntrica porque la mujer no adquirió la capacidad de acceder a ciertas esferas hasta el siglo XX. Es en este sentido que la perspectiva de género es indispensable conocerla e introducirla en el ámbito del derecho para comprender los significados de la misma en la justicia.

#### MANUAL DIDÁCTICO DEL MAESTRO/A

#### 1.-SOBRE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.

#### Materiales Didácticos.

Son los elementos de apoyo para el aprendizaje, lo constituyen la *Guía Didáctica, la Guía del Alumno/a, la Guía del Maestro/a y la Antología,* diseñadas para lograr la mejor comprensión de los diferentes contenidos temáticos para el logro de los objetivos académicos establecidos.

Los materiales didácticos, fueron elaborados por un equipo interdisciplinario, cuyos contenidos forman un paquete didáctico, materiales que provienen y se remiten de distintas fuentes de información, con el propósito de provocar la reflexión y actitud crítica de los/las participantes, su inventiva y originalidad de respuestas; están elaborados con base en los contenidos a enseñar, los intereses y necesidades de los/las participantes. Organizados a través de situaciones problemáticas, que requieran una solución y pueda plantearse en el curso.



Los materiales, están concebidos de tal forma, que se cumplan los objetivos del curso, que satisfagan las necesidades que reclaman las actividades de aprendizaje e integradoras, es decir, que constituyan un verdadero instrumento de apoyo para los/las estudiantes, mediante el cual se facilite responsablemente el logro de todo el quehacer académico de la asignatura para una mejor identificación y aprovechamiento de los referidos materiales didácticos, a continuación se aporta una breve semblanza de éstos:

- 1. **GUÍA DIDÁCTICA DE ESTUDIO.** Que constituye precisamente la propuesta didáctica para él o la alumno/a, y la o el docente que servirán de base para mejor comprensión del tema, compuesta por unidades temáticas.
- 2. **DESARROLLO TEMÁTICO, UNIDADES Y SUBTEMAS**. Que contienen los objetivos generales y particulares de aprendizaje.
- **3. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.** Actividades integradoras, acreditación, bibliografía básica y complementaria, cuestionarios de auto evaluación, glosarios y demás elementos importantes para lograr el autoaprendizaje.
- 4. **ANTOLOGÍA. TEXTO DE AUTOAPRENDIZAJE**. Basado en el estudio y elaboración de los reportes de lectura, que se le proporcionan al alumno/a, necesaria para cubrir los objetivos temáticos de aprendizaje que exige la asignatura.

#### LAS GUÍAS DIDÁCTICAS DE ESTUDIO, SE INTEGRAN POR LAS PARTES SIGUIENTES:

A) PRESENTACIÓN. Que señalará el objetivo de la misma (objetivo de aprendizaje). Enunciado propositivo que establece lo qué se espera de un/una estudiante al término del proceso de aprendizaje, por unidad), la temática, los propósitos de las actividades de aprendizaje e integradoras.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

- B) INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA. Donde se proporcione al alumno/a un panorama general del contenido y pueda percibir de forma completa el propósito de la asignatura y de la guía didáctica, evitando con esto dispersión y desgaste innecesario de energías.
- C) ESTRUCTURA POR UNIDAD DE APRENDIZAJE. Que se conformarán los objetivos de aprendizaje, los temas, los conceptos y tópicos a revisar, las fuentes de información básicas y secundarias y, las actividades de aprendizaje. Que buscarán con todo ello verificar el aprendizaje significativo completo (cuantitativo y cualitativo).
- D) SUGERENCIAS METODOLÓGICAS. Descripción del método y técnicas utilizadas por el/la docente, importantes para la mejor comprensión de los temas, así como sugerencias en cuanto a la búsqueda de la información, el desarrollo de actividades y los mecanismos de intercambio de experiencias significativas.
- E) ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE. Son todas aquellas actividades que el/la asesor/a prevé con el propósito de facilitar y comprobar el aprendizaje de los/as alumnos/as y la adquisición de las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos adquiridos a su vida personal y futuro ejercicio profesional.
- F) ACTIVIDAD INTEGRADORA. Que busca el desarrollo de habilidades propuestas para el curso, comprende una actitud crítica y de análisis de los objetos de estudio, aplicación de conocimientos en casos prácticos planteados por el o la docente, en donde haya asimilación y apropiación de ideas, calidad y profundidad.
- G) CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Donde él o la considere aspectos tales como el desarrollo de él o la alumno/a o en las actividades de aprendizaje, reporte de lecturas, actividades integradores, actividades complementarias y exámenes.

GUÍA DEL MAESTRO/A

Criterios que deben de señalarse desde el principio a los/las estudiantes, con el fin de generar un clima de orden y confianza entre ambos actores: docente y estudiante.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD EDUCATIVA

Los/las estudiantes deben tener la certeza que cuentan con los mejores docentes, los cuales tendrán la disposición y capacidad para:

- 1) El o la docente deberá estar muy motivado para transmitir sus conocimientos e imponer una actitud positiva ante sus alumnos.
- 2) Deberá generar un ambiente de confianza, donde todos se sientan incluidos, parte del grupo de aprendizaje, evitando toda actitud que melle la dignidad de los y las alumnos/as.
- 3) Como también deberá seleccionar contenidos que generen gusto de aprendizaje dialógica, mantener la mente abierta y flexible ante los conocimientos locales, regionales y universales.
- 4) Su discurso deberá abrir ventanas con luces de aprendizaje en el día, en la semana y en la vida y para la vida
- 5) La motivación es un elemento didáctico que se acompaña en el aula, donde los y las alumnos/as cruzan estrategias en la construcción y deconstrucción de los conocimientos previos con los nuevos saberes.
- 6) El docente deberá ser un hábil organizador de actividades en grupos, donde se provoque y excite debates, exposiciones, investigaciones, discusiones y finalmente capaz de convertir las conversaciones cotidianas en conversaciones educativas, formadoras y didácticas de aprendizajes dialógicos.
- 7) Deberá dar el máximo de opciones posibles de actuación para facilitar la percepción de la autonomía. El alumno, aun cuando sea parte de un grupo, es un ser autónomo, que merece ser tomado en cuenta como tal; por lo cual,



- no debe ser tratado como uno más en aula. Se debe respetar su individualidad dejándolo actuar y pensar por sí mismo.
- 8) Crear ambientes propicios para el aprendizaje, el clima acogedor del aula deberá impactar al o la alumno/a y su entorno, como producto de la buena gestión de un o una docente motivador, generador de espacios de convivencia con confraternidad, solidaridad y reciprocidad.
- 9) El o la docente deberá aprovechar la retroalimentación, por medio de tutorías individuales, hacia el reforzamiento para los alumnos que presentan alguna dificultad en los aprendizajes, dándose la oportunidad de dialogar con los alumnos.
- 10) El docente deberá respetar la identidad de la persona y reconociendo la diferencia, desechando los prejuicios discriminatorios en el aula.
- 11) Facilitar la retroalimentación de experiencias que le permita anticiparse a los problemas, sugiriendo alternativas de solución, buscando respuestas y explicaciones a los mismos, generar reflexión, confrontación y análisis que permitan la construcción de conocimientos significativos.
- 12) Respetar el ritmo de aprendizaje y los intereses de los/las estudiantes.
- 13) No fragmentar el conocimiento, sino integrar lógicamente los contenidos con una perspectiva interdisciplinaria.
- 14) Apoyar la investigación como instrumento de generación de respuestas a interrogantes y soluciones a problemas.
- 15) Provocar que los/las estudiantes arriben a la síntesis fundada y motivada del tema visto, a la aportación de nuevas experiencias de aprendizaje, a generar preguntas sobre aspectos dudosos, para que al final generen su propia autoevaluación.



#### 3.-RECOMENDACIONES PARA FACILITAR EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

**PRIMERA**. Para obtener mejores resultados de los materiales didácticos, el/la estudiante debe consultar las guías, tratar de realizar de forma ordenada conforme a los ejes temáticos y las actividades de aprendizaje y las lecturas recomendadas para el logro de objetivos, reunirse con el/la asesor/a cuantas veces lo necesite, acudir a los grupos de estudio que existan en su localidad, apoyarse en conferencias complementarias, relacionar lo que aprende con su vida práctica, contemplar sus actividades fijas y su tiempo libre, tener presente los tiempos necesarios para el descanso y la vida cotidiana, establecer tiempos fijos de estudio y prever flexibilidad para los imprevistos.

**SEGUNDA**. Las asesorías serán individuales o grupales. Asesoría individual. Deberá partir de una evaluación diagnóstica y compromisos de tiempo de estudio y evaluación, para seguir con la obtención de información de la materia a cursar, en donde el/la estudiante debe de esforzarse por resolver el problema, antes de acudir con el/la asesor/a, quien precisamente le clarificará sus dudas y se retroalimentará con información complementaria significativa. Asesoría grupal. Que buscará el intercambio de experiencias de aprendizaje, actualizando y profundizando el conocimiento de la materia, que permitan facilitar la elaboración de sus actividades, mediante la socialización y confrontación de opiniones, para aplicar teóricamente lo adquirido al campo de la realidad.

**TERCERA**. Las principales obligaciones del/la estudiante son:



- Estudiar personalmente cada unidad, ya que de él/la alumno/a dependerá el éxito de su aprendizaje.
- Horas presenciales de asistencia del 80 %.
- Deberá además de realizar trabajos de reporte de lecturas y otras actividades a desarrollar, que deberán ser reportadas puntualmente.
- Acordar con él o la docente los procedimientos a seguir para la recepción de trabajos.
- Presentarse en los tiempos y formas establecidas por la facultad para la práctica de las evaluaciones correspondientes, así como entregar el producto de las actividades solicitadas.
- No recibir o prestar ayuda fraudulenta en las evaluaciones o exámenes correspondientes.
- Participar en las asesorías de manera presencial.
- La asistencia a las asesorías no es obligatoria, pero sí recomendable por las importantes aclaraciones, aportaciones y correcciones que puedan intercambiarse, así como las sugerencias del o la docente de forma personalizada.

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA DE GÉNERO Y DERECHO.

El objetivo del presente estudio es propiciar una visión integral de la problemática de los Derechos Humanos de las mujeres en sus diversos aspectos. Para ello se propone una dinámica de exposición, debate y crítica, por medio del intercambio de ideas con estudiantes de la carrera de derecho. El modelo de análisis a aplicar se propone albergar las diversas dimensiones de la materia de análisis, y propiciar el contraste histórico entre el pensamiento propio de la etapa fundacional de los Derechos Humanos de las mujeres y las realidades del siglo XXI, pasando por los procesos de cambio tanto en la teoría de género, la normatividad internacional y estatal abriendo cauce a nuevas propuestas como son la masculinidad y la resolución no violenta de conflictos.

Aunque a finales del siglo ante pasado, Olympe de Gouges (1791) con la "Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana" y Mary Wolstonecraft (1792) con su "Vindicación de los derechos de las mujeres" dan buena cuenta de la necesidad de incluir a las mujeres en el marco regulador de las relaciones de hombres y mujeres en nuestra sociedad; se hace cada vez más urgente desmenuzar el diseño, creación y aplicación de legislaciones e ideologías que esconden un doble parámetro y una desigualdad que mantiene a las mujeres en ciertos roles de género, siendo fundamental que la formación académica de profesionales incluya los instrumentos a favor de los Derechos Humanos de las mujeres, toda vez que es urgente que existan personas preparadas en el contexto de los derechos humanos de la mujeres para que no exista más violencia e impunidad contra las mujeres en nuestro estado.

El derecho es un instrumento de articulación del sistema patriarcal, a través del cual se regulan las conductas de hombres y mujeres hacia un determinado modelo de convivencia, y se moldean las identidades de género de tal forma, que respondan a las funciones ideológicamente asignadas a hombres y mujeres. El derecho se entrama con otros sistemas normativos, como el social y el moral, que al igual que éste, contribuyen a la disciplina que marca el género. El poder del derecho no sólo radica en nombrar a otros y otras, su poder es más fuerte que el de cualquiera de estos sistemas, en tanto hace recaer entre sus regulados y reguladas la amenaza de la fuerza y el temor ante el incumplimiento de la ley. Además, este sistema de normas contiene en sí mismo sus propias reglas de legitimación que consolidan el poder de quienes son finalmente los creadores del derecho, los hombres.

No se puede trabajar contra la violencia de género sin atender sus raíces culturales. La única herramienta en este contexto la propone una educación con perspectiva de género, basada en los valores contenidos en la ética de los derechos humanos. Cualquier otra propuesta que no adopte como herramienta metodológica la perspectiva de género no logrará incidir en el problema de la violencia contra las mujeres. Pero si la función social del derecho, es regular la convivencia de hombres y mujeres que conforman una sociedad determinada con el fin de que las relaciones se realicen en paz y armonía, habrá que revisar si las leyes han restringido a las mujeres de acuerdo a su etnia, raza y en sí por el hecho de ser mujeres, sus posibilidades de actuar y de ser en un mundo diverso; si han otorgado más poder político, económico y sexual a los hombres; si las leyes más que buscar justicia y equidad, van por la silenciosa e incuestionable línea de la convivencia basada en la violencia y en el temor.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

Para juzgar con perspectiva de género, resulta conveniente aplicar el derecho conforme al principio pro persona reconocido en el sistema jurídico mexicano. También es importante hacer uso de los estándares más altos de protección de los derechos humanos de las personas, los cuales se encuentran en diversas fuentes, tales como los Tratados Internacionales de derechos humanos de las mujeres y la jurisprudencia derivada de la aplicación de los mismos por parte de los órganos internacionales o las cortes interamericanas.

La escuela se considera como uno de los ámbitos de socialización más importantes. La educación actúa de manera directa en la construcción de una cultura, que a su vez puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción, para mantenerlas o para incidir en transformarlas. Los medios de comunicación y nuestra educación siguen siendo sexistas, al igual que las prácticas familiares de socialización, por ello la importancia de la transformación de Nuevo Plan de estudio que contempla el aprendizaje de la perspectiva de género para el profesional del derecho.

Por lo tanto involucrar en la especialización de los estudios de género y formación en Derechos Humanos a los profesionales del derecho implica:

Tener presente las históricas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres; invocar y aplicar los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia regional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres; el efecto diferenciado de las normas entre mujeres y hombres; nos ayudará a debatir la supuesta "igualdad" entre las partes en un procedimiento judicial; transformar el lenguaje masculinizado y sexista de las normas y resoluciones; hacer el derecho accesible a toda la población y; a hacer de la justicia una herramienta transformadora de las causas estructurales que generan la discriminación y violencia contra las mujeres.

#### **CREDITOS**

El material utilizado para el desarrollo de la presente asignatura fue elaborado, analizado, estructurado y digitalizado a partir de los trabajos e investigaciones realizadas por un grupo multidisciplinario de la ONG:

Lic. Sonia Norma Madrigal Romero, Presidenta de Voz de Mujer, A.C.

L. en F. María del Socorro Madrigal Romero.

Lic. Gerardo Manuel Madrigal Romero.

Mtra. Elvia Higuera Pérez.

Lic. María de Lourdes Aguilar López, por parte de la Secretaría de la Mujer.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

Que el/la profesional del derecho adquiera a través del conocimiento, análisis y estudio del género, herramientas metodológicas que coadyuven a la observancia y reconocimiento de existencia de la igualdad de derechos y oportunidades en la ley y en la práctica de los derechos de las mujeres, con la finalidad de prevenir y erradicar la discriminación, que posibiliten la transformación del derecho hacia una sociedad más justa y equitativa entre hombres mujeres, aspirando que la justicia se manifieste cómo la búsqueda de la equidad.

Objetivos específicos de la Educación en Derechos Humanos de las mujeres.

Tratamos de ofrecer un resumen de los objetivos más relevantes que utilizamos en nuestro manual:

- Identificar las bases que sustentan la violencia y discriminación en contra de las Mujeres.
- Problemáticas relativas a los Derechos Humanos de las mujeres.
- Conocimiento de los efectos de la violencia hacia las mujeres.
- Apreciación de la dignidad de la mujer como persona humana. Aprecio a las diferencias.
- ➤ Desarrollo de la capacidad en los/las alumnos para identificar los principales aportes del feminismo para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Conocer cómo se construye el Género y las Instituciones que intervienen en ello.



- Saber qué son los Roles de Género y como de adquieren.
- Conocer la importancia de los Estudios de Género.
- Formación de una noción básica en las y los alumnos, de la historia de lucha y reconocimiento y el contexto estatal, nacional, regional e internacional de los derechos humanos de las mujeres,
- Identificar cuáles son los principales avances en materia de Género desde un ámbito Internacional hasta lo local.
- Conocer cuál es el marco jurídico internacional, nacional y estatal que protege los Derechos Humanos de las Mujeres.
- > Saber interpretar y aplicar la norma jurídica desde una visión de Género.
- > Tomar conciencia acerca de la importancia de los Derechos Humanos de las mujeres.
- ➤ Participar para que los derechos humanos de las mujeres, se valoren, respeten, reconozcan, tutelen y se promuevan por medio de una cultura integral.
- Transmitir la esperanza de que la realidad jurídica puede ser transformada por nosotros/as mismos/as defendiendo y promoviendo los Derechos Humanos de las mujeres en forma pacífica.
- La prevención de la discriminación hacia la mujer por medio de la incorporación de la perspectiva de género en las áreas del derecho, administración de justicia y legislación.
- Discutir teórica y conceptualmente la explicación de la construcción social de la violencia simbólica como elemento fundante de la violencia hacia las mujeres e identificar los elementos constitutivos de las masculinidades.
- Reflexionar sobre los elementos constitutivos de la masculinización en la construcción de la desigualdad.
- Reflexionar sobre la relación de la masculinidad y la violencia de género.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

- Desarrollo de una autoimagen positiva, necesaria para la confianza en uno/a mismo/a y en los/las demás.
- Clarificación de los propios valores y entendimiento de valores similares o diferentes en otra persona humana.
- > Tolerancia hacia las propias debilidades y las de los/las demás.
- > Desarrollo del espíritu constructivo para vencer las limitaciones con actitudes de respeto y solidaridad.
- Responsabilidad del bienestar propio y ajeno.
- Capacidad de establecer relaciones de cooperación con otras personas, aun cuando sean de ideología o cultura diferente.
- Comprensión de que el cambio y el conflicto son parte de la experiencia humana y enfrentarlos de manera positiva y no violenta.
- > Desarrollo de la capacidad de discutir, escuchar y defender opiniones en formas oral y escrita.
- Desarrollo de la capacidad de participación en la toma de decisiones.
- > Compromiso de tomar como criterio para la toma de decisiones, la justicia y la imparcialidad.
- > Favorecer la libertad con responsabilidad.
- > Tomar el desafío de juzgar con perspectiva de género
- Cuestionar la supuesta "igualdad" entre las partes en un procedimiento judicial y adquirir la destreza de invocar y aplicar los diversos Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y la Jurisprudencia Regional e Internacional en materia de Derechos humanos de las mujeres.

Por lo que toca al el/la estudiante, para que su intervención sea plena deben reunirse ciertas condiciones:

1. Respetar la participación de las demás personas.

### GUÍA DEL MAESTRO/A

- 2. Ser crítico (aportar acciones y razones propias).
- 3. Ser responsable, analizar las conductas y sus posibles efectos.
- 4. Realizar cada una de las actividades propuestas en todas las guías elaboradas para este fin y algunas otras que sean elegidas o sugeridas por él o la docente.

## GUÍA DEL MAESTRO/A

#### DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

El propósito de la materia de Género y Derecho, es impartir los conocimientos necesarios para que los/las estudiantes sean conscientes de las implicaciones del estudio y análisis del género que les permita su apropiación y desarrolle su capacidad de aplicar e incorporar conceptos de la teoría de género en la práctica, sobre todo en el campo del derecho para así coadyuvar a una equidad de género y observancia de los derechos humanos, con la finalidad de prevenir y erradicar la discriminación hacia las mujeres.

Por ello a través del presente estudio transitaremos sobre la importancia del conocimiento de las necesidades e intereses estratégicos de género, entendidos como aquellos que las mujeres señalan en virtud de su posición subordinada, identificaremos los roles de género productivos y reproductivos, relacionados con la división del trabajo, del poder y del control de recursos por género, la lucha contra la violencia doméstica, la igualdad en el trabajo, igualdad en roles y tareas en el hogar, el control sobre su propio cuerpo, la satisfacción de sus necesidades, la inadecuación de sus condiciones de vida, como accesos a empleo, educación, salud, infraestructura, incluyendo asuntos como los derechos legales etc. socialmente aceptados por la sociedad, saber cómo actúan y por medio de qué se reproducen los mecanismos que inducen a los estereotipos de género. Necesidades a menudo relacionadas en la impartición y procuración de justicia y la legislación, en la incorporación de la perspectiva de género y la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para mujeres, nos involucraremos en la armonización legislativa y aplicación de la ley que

## GUÍA DEL MAESTRO/A

establece iguales derechos para la mujer, que tiene como fin erradicar la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos del derecho y la redistribución del poder y recursos entre hombres y mujeres, lo que requiere de transformaciones a nivel de la estructura económica, política, y jurídica. Los Derechos Humanos de las mujeres, comprenden un panorama general sobre el estudio y aplicación de los derechos humanos, donde a su vez se desarrollarán seis grandes temáticas, por lo tanto el curso para su estudio está dividido en seis unidades:

#### **UNIDAD I**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LUCHA DE LAS MUJERES POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. LAS TRES GRANDES ETAPAS DEL FEMINISMO.

#### 1.1 FEMINISMO ILUSTRADO. (1789-18 70). PRIMERA OLA

- 1.1.1 En América la Declaración de Los Derechos de Virginia, 1776
- 1.1.2 La Revolución Francesa y la Participación Política de Las Mujeres.
- 1.1.3 Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Olimpia de Gouges.

#### 1.2 FEMINISMO LIBERAL SUFRAGISTA. (1870-1939). SEGUNDA OLA.

- 1.2.1 El feminismo ilustrado
- 1.2.2 El Primer Feminismo Británico. Mary Wollstonecraft
- 1.2.3 El triunfo del sufragismo.
- a) El feminismo liberal y el sufragismo.
- b) El movimiento sufragista Británico.
- c) Los inicios del Feminismo Norteamericano. La Declaración de Séneca Falls.
- d) El auge del Feminismo Norteamericano.
- e) El movimiento Feminista en Europa.
- f) El Feminismo Social en España.
- g) El feminismo y el Movimiento Obrero.

#### 1.3 FEMINISMO CONTEMPORÁNEO, 1960 HASTA NUESTROS DÍAS. TERCERA OLA.

1.3.1 Feminismo Radical.

- 1.3.2 La Escisión del Feminismo Radical.
- 1.3.3 Feminismo de la Igualdad.
- 1.3.4 Feminismo de la Diferencia.
- 1.3.5 Feminismo Actual o Contemporáneo.
- 1.3.6 feminismo Humanista.

#### 1.4 SIGLO XX PRINCIPALES LOGROS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO Y EN MICHOACÁN.

- 1.4.1 Las Mujeres y La Revolución Mexicana.
- 1.4.2 El Surgimiento del Movimiento Feminista
- 1.4.3 La Formación del Nuevo feminismo Mexicano.
- 1.4.4 Inicio de los Estudios de Género y sus principales aportaciones en nuestro país.
- 1.4.5 El Movimiento Feminista en el Estado.

#### **UNIDAD II**

#### EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS GÉNEROS. SISTEMA SEXO/GÉNERO

- 2.1. CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL GÉNERO.
- 2.1.1 Antecedentes de los estudios de género.
- 2.1.2 Qué es el Género?
- 2.1.3 Roles de Género.
- 2.1.4 Teoría Sexo/Género.
- 2.1.5 La Identidad de Género.
- 2.1.6 La División Sexual del Trabajo.

#### **UNIDAD III**

#### DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

- 3.1 GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. LOS DERECHOS SI SON HUMANOS SON DE TODOS Y TODAS
- 3.1.1 Aportes de la Filosofía de los Derechos Humanos a la Teoría de Género.
- 3.1.2 Las Ciencias Sociales y los Estudios de Género.
- 3.1.3 Derechos Humanos de las Mujeres.

#### 3.2 GÉNERO Y DERECHO.

3.2.1 Acceso a la Justicia desde una Visión de Género

- 3.2.2 Marco Normativo Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- 3.2.3 Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW).
- 3.2.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (Belem Do Pará).

#### 3. 3 APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA INTERNACIONAL DESDE UNA VISIÓN DE GÉNERO.

- 3.3.1 Sentencias emitidas desde una visión de Género.
- 3.3.2 Procedimiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Sentencia de Campo Algodonero.

#### **UNIDAD IV**

#### SISTEMA JURÍDICO. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LEY, ARMONIZACIONES LEGISLATIVAS.

#### 4.1. ARMONIZACIONES LEGISLATIVAS ESTATALES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

- a) Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- b) Violencia Familiar en materia Civil y Penal en el estado de Michoacán.
- c) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- d) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo
- e) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el estado de Michoacán.
- e) Ley de Trata de Personas en el Estado de Michoacán.

#### 4.2. PRINCIPALES AVANCES EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- 4.2.1 Las Acciones Afirmativas.
- 4.2.2 Creación de Instancias de Atención a las Mujeres.
- 4.2.3 Políticas Públicas con Visión de Género.

#### **UNIDAD V**

#### ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS.

#### 5.1 LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.

- 5.1.1. El Constitucionalismo Mexicano y los Derechos Humanos.
- 5.1.2. Garantías individuales y Derechos Humanos en la historia de la Constitución Mexicana.

#### 5.2 EL DERECHO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.

- 5.2.1. El Principio de Igualdad y los Derechos Humanos.
- 5.2.2. La equidad de Género y la No discriminación.

- 5.2.3. Equidad de género, Desarrollo y Medio Ambiente.
- 5.3 EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.
- 5.3.1. Creación de la CNDH en México.
- 5.3.2. Procedimiento de la CNDH para emitir una recomendación.
- 5.3.3. Informe de la situación de los Derechos Humanos en México.
- 5.3.4. Informe de la situación de la violencia contra las mujeres en México.
- 5.3.5. Nueva reforma Constitucional en Derechos Humanos en nuestro país.

#### **UNIDAD VI**

#### ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 6.1 MASCULINIDADES, VIOLENCIA Y LA RESOLUCION NO VIOLENTA DE CONFLICTOS.
- 6.1.1. La Teoría de la Socialización y la Violencia Simbólica en la Construcción de las Masculinidades.
- 6.1.2. Elementos Constitutivos de las Masculinidades.
- 6.1.3. El Varón como Factor de Riesgo.
- 6.1.4. Violencia Hacia las Mujeres.
- 6.1.5. Procesos de Cambio hacia Nuevas Identidades y Relaciones de Género.
- 6.1.6. Hacia un Modelo Positivo de Masculinidad.
- 6.1.7 La Resolución No Violenta de Conflictos.

#### **METODOLOGÍA**

#### **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.**

Estas actividades se recomiendan con la finalidad de que los y las alumnas obtengan una mejor comprensión del estudio de la cátedra de Género y Derecho.

#### **UNIDAD I**

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LUCHA DE LAS MUJERES POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. LAS TRES GRANDES ETAPAS DEL FEMINISMO.

**HORAS DE CLASE: 10** 

#### I. CONCEPTOS Y TOPICOS A REVISAR:

- Antecedentes del Feminismo.
- Feminismo Lustrado (1789-1870). Primera Ola.
- Feminismo Liberal Sufragista, 1870-1939. Segunda Ola.
- Feminismo Contemporáneo, 1960 Hasta Nuestros Días. Tercera Ola.
- Feminismo Mexicano.

#### II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

1. Ubica cronológicamente el período de la Ilustración y la Revolución Francesa.

### GUÍA DEL MAESTRO/A

- 2. Elabora una breve biografía de Olimpia de Gouges y Condorcet y compara la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791). ¿Cómo redactó Olimpia de Gouges su documento?
- 3. Analiza las declaraciones del revolucionario Chaumette. En tu opinión, ¿cuál es el papel de la mujer? ¿Qué terreno le queda vedado? ¿Cómo se justifica esa distinción entre hombres y mujeres?
- 4. Investiga y elabora breve biografía de Mary Wollstonecraft, Emmeline Pankhurst y John Stuart Mill.
- 5. En un mapamundi mudo: marca con diferentes colores los países donde se aprobó el voto femenino antes de 1900, los que lo hicieron antes de la Primera Guerra Mundial, los que lo hicieron durante la Primera Guerra Mundial, los que lo aprobaron en el período de entreguerras, y, por último, aquellos que otorgaron el sufragio femenino tras la Segunda Guerra Mundial.
- 6. Menciona las tácticas y argumentos de lucha empleadas por las sufragistas radicales, las "suffragettes"
- 7. Resume las principales ideas recogidas en el fragmento de la Declaración de Seneca Falls.
- 8. Con respecto a las olas del feminismo, ¿qué características tiene cada una de ellas?
- 9. Busca información y elabora una breve biografía de Rosa Simón de Beuivoir.
- 10. Elabora un cuadro comparativo de los tipos de Feminismo en la historia.
- 11. Cual es tu opinión respecto al Feminismo Mexicano, elabora una reseña.
- 12. Visita el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Escuela de Filosofía dela UMSNH y elabora una carta descriptiva de sus inicios y de los estudios e investigaciones que ahí se realizan.

#### **III.LECTURAS RECOMENDADAS:**

HISTORIA DEL FEMINISMO. www.ahige.org/decalogo.html

LAS MUJERES Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA: UN PROTAGONISMO SILENCIADO. Alesandra Sutter.

POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES Y SIN GÉNEROS. Carlos Marx y Federico Engels.

HISTORIA FEMINISTA MEXICANA. Lizbeth Castillo Farjat.

FEMINISMO HUMANISTA. La Ética y los Derechos Humanos de las Mujeres. Graciela Hierro.

#### **UNIDAD II**

#### SISTEMA SEXO/ GÉNERO

#### **HORAS DE CLASE: 6**

#### I. CONCEPTOS TOPICOS:

- El Género y su construcción social y cultural.
- Diferencia entre sexo y género.
- Formación de la Identidad de Género.
- La división sexual del trabajo.

#### II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE UNIDAD II

- 1.- Mencione que se entiende por Género.
- 2.- Explique qué Instituciones intervienen en la conformación del Género.
- 3.- Explique la diferencia entre sexo y género.
- 3.- Explique que son los Roles de Género.
- 4.- Manifieste que es la Perspectiva de Género.
- 5.- Qué entiende por la División Sexual del Trabajo.

#### III. LECTURAS RECOMENDADAS EN LA ANTOLOGÍA:

ACERCA DEL GÉNERO COMO CATEGORÍA ANALÍTICA. Yuliuva Hernández García ROLES DE GÉNERO. Manual para la introducción de la Perspectiva de Género y Juventud al Desarrollo Rural. IDENTIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. La construcción de las humanas. Marcela Lagarde. IDENTIDAD FEMENINA. Marcela Lagarde.

#### **UNIDAD III**

## DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

**HORAS DE CLASE: 10** 

#### I. CONCEPTOS Y TÓPICOS A REVISAR EN LAS LECTURAS:

- Aportes de la Filosofía de los Derechos Humanos a la Teoría de Género
- Las Ciencias Sociales y los Estudios de Género.
- Los derechos Humanos de Las Mujeres.
- Acceso a la Justicia desde una Visión de Género
- Marco Normativo Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW".
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".
- Sentencias emitidas desde una Visión de Género.

#### II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

- 1.- Porqué hablamos de Filosofía, Ciencias sociales y acceso a la justicia desde una perspectiva de Género.
- 2.- Mencione cual es el tema esencial de LA CEDAW Y la Convención de Belem Do Pará, 2.- 3.-Explique cuál es el tema central que aborda la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- 4.- Enuncie cuales han sido las principales normas jurídicas que se han creado en nuestro estado a partir de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
- 5.- Da una explicación cuáles son los puntos fundamentales de la Sentencia de Campo Algodonero.
- 6.- Del caso que será proporcionado para su análisis realice la aplicación de un Tratado Internacional y emita una resolución en base al mismo.

### GUÍA DEL MAESTRO/A

III. LECTURAS RECOMENDADAS DE LA ANTOLOGÍA:

PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN DERECHO. Susan Emmenegger.

LA FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Ana MaríaFigueroa.

EL GÉNERO Y LAS CIENCIAS SOCIALES. Rosa María Cobo.

EL SIGNIFICADO DEL GÉNERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES. Inés Alberdi.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Org. América Latina Genera.

COMENTARIOS A LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ. María de Monserrat Pérez Contreras.

EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Alda Facio

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES. CIDEM:

ANALISIS JURÍDICO DE SENTENCIAS DE DELITOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA.... Corte Suprema de Justicia. Agencia Española de Cooperación.

#### **UNIDAD IV**

# SISTEMA JURÍDICO. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LEY EN MÉXICO Y MICHOACÁN.

**HORAS DE CLASE: 15** 

#### I. CONCEPTOS Y TÓPICOS A REVISAR EN LAS LECTURAS:

- Armonización legislativa
- Las acciones afirmativas, las instancias de atención y las políticas públicas con visión de Género.
- Sistema jurídico con visión de género.
- Las armonizaciones en la legislación nacional y estatal.

#### II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

- 1.- Explica qué es la armonización legislativa.
- 2.- Realiza una breve investigación sobre el movimiento feminista en Michoacán.
- 3.- Cual es tu opinión respecto a La Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el estado de Michoacán, Ley contra la Trata y la Tortura, Argumenta tu respuesta.
- 4. Visitar el Congreso del estado e investigar las leyes y políticas públicas con perspectiva de género que se han aprobado desde el 2002 hasta la fecha.
- 5.- ¿Que son las Acciones afirmativas?.

GUÍA DEL MAESTRO/A

#### **III. LECTURAS RECOMENDADAS:**

ARMONIZACION LEGISLATIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Centro de estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

ACCIONES AFIRMATIVAS. Cámara de Diputados LX Legislatura. Lic. Alma Arámbula Reyes.

LEYES FEDERALES Y ESTATALES MENCIONADAS. (Se encuentran en tu Antología)

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN MÉXICO. Americarum Universitas.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: FORTALECIENDO SU PROMOCION Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DELA FORMACIÓN A LA ACCIÓN. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

#### **UNIDAD V**

# ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS.

#### **HORAS CLASE: 15**

- I. CONCEPTOS Y TÓPICOS A REVISAR EN LAS LECTURAS:
- Los Derechos Humanos en México.
- El Constitucionalismo Mexicano y los Derechos Humanos.
- El Principio de Igualdad y los Derechos Humanos
- La Equidad de Género y la No discriminación.
- La equidad de Género, Desarrollo y Medio ambiente.

#### II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

- 1.- De manera muy breve menciona cual es la condición social y jurídica de las mujeres en la actualidad, principales avances en el ejercicio de sus derechos humanos y retos para el logro de la igualdad
- 2.- Aborda lo relacionado con el Constitucionalismo mexicano y los Derechos Humanos, la manera cómo aparecieron a lo largo de nuestra historia, en las distintas constituciones de nuestro país.
- 3.- Visita la CEDH, efectúa una pequeña investigación sobre cómo está constituida, que actividades desempeña el Ombudsman y algunas otras funciones.
- 4.- Elabore un cuadro comparativo de diferencias y similitudes entre Garantías Individuales y Derechos Humanos.
- 5.- ¿En qué momento un derecho humano se convierte en una garantía individual?

### GUÍA DEL MAESTRO/A

- 6. Consigue la Obra de Miguel Carbonell en la CEDH titulada: "EL PRINCIPIO DE IGUALDAD" y da tu opinión respecto al Principio de Igualdad y la No Discriminación.
- 7.- ¿A qué se le denomina "Feminización de la Pobreza"?
- 8.- Qué relación tiene la Preservación del Medio Ambiente con la Equidad de Género.
- 9.- Expresa tu opinión respecto a la Justicia en México.
- 10.- Qué significa Derecho al desarrollo.

#### LECTURAS RECOMENDADAS DE LA ANTOLOGÍA:

REPARACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DH. Julie Guillerot.

UNA APROXIMACIÓN A LA NOCION DE GUALDAD SUSTANCIAL. Verónica de la Rosa Jaimes.

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSTITUCIONAL. Miquel Carbonell. CNDH.

INFORME DE LA SITUACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO. Red Nacional de Organismos Civiles.

#### **UNIDAD VI**

#### **ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**HORAS CLASE: 10** 

#### I. CONCEPTOS Y TÓPICOS A REVISAR EN LAS LECTURAS:

- Masculinidades, Violencia y resolución no violenta de conflictos.
- La teoría de la socialización y la violencia simbólica en la construcción de las masculinidades.
- El varón como factor de riesgo.
- Violencia Hacia las mujeres
- Nuevas identidades y relaciones de Género.
- Hacia un modelo positivo de masculinidad.
- La resolución no violenta de conflictos.

#### **II.ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

Qué es masculinidad?

- 1. Explica qué entiendes por socialización y violencia simbólica?
- 2. Porqué se dice que el varón implica un factor de riesgo?
- 3. Porqué consideras que se existe la violencia hacia las mujeres?
- 4. Has una reseña sobre la importancia de avanzar hacia nuevas identidades de género y un modelo positivo de masculinidad.
- 5. Fundamenta tu respuesta del porqué la resolución no violenta de conflictos.

#### **III.LECTURAS RECOMENDADAS:**

MASCULINIDADES, VIOLENCIA Y RESISTENCIA AL CAMBIO. Benno de Keijzer.

VIOLENCIA MASCULINA EN LA PAREJA. Luis Bonino

EL VARÓN COMO FACTOR DE RIESGO. Benno de Keijzer.

MODELOS DE IDENTIDAD MASCULINA. Tesis Doctoral. Antonio Agustín García García.

EQUIDAD DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE. Instituto Nacional de las Mujeres.

Violencia Ejercida sobre el en su construcción identitaria masculina . Cristian David Soto Ospina. Yina Paola Vargas Correa.

LA MISOGINIA EN EL DISCURSO Y LA ACCION DE LOS HOMBRES. Roberto Garda

#### NOTA:

LA ANTOLOGÍA APARECE CLASIFICADA POR UNIDAD DE ESTUDIO EN LOS MATERIALES QUE SE ENTREGARÁN CON EL PROPÓSITO DE QUE EL Y LA ALUNNA/O HAGA LOS REPORTES RESPECTIVOS DE SU LECTURA.



#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación continua sobre la participación en actividades de trabajo, elaboración de ensayos, pruebas aplicadas y el análisis y exposición del caso. De manera fundamental se considerará la calidad del compromiso en cuanto al enriquecimiento del alumno/a a las actividades propuestas, es decir, ofrecer aportaciones tanto de los materiales como de las actividades de aprendizaje, siendo esto retroalimentado continuamente por el o ladocente. Nos interesa sobre todo saber, si las metas de aprendizaje se logran, o bien conocer, sobre qué aspectos debemos trabajar doblemente en beneficio de todos/as. Y para ello, se tomarán en cuenta los siguientes

#### CRITERIOS:

Participación en los foros de discusión, investigación, actividades de aprendizaje, reporte de lecturas de la antología y actividades integradoras 50% de la calificación

En las que se calificará:

- a) Precisión en los conceptos tratados.
- b) Comprensión general y particular de los contenidos trabajados.
- c) Fondo y forma en los reportes de lectura o trabajos presentados.



#### Examen 50% de la calificación

- El alumno deberá realizar actividades de investigación mediante el estudio y reporte de lecturas, apoyándose en la antología que se le proporcionará para tal efecto. Los tiempos y formas serán dadas a conocer a los/las estudiantes al inicio de cada materia, llevándose un control minucioso de fechas de entrega, por parte del o la docente.
- El alumno debe cumplir en tiempo y forma con el 80% de asistencia para poder ser evaluado.



#### POLÍTICAS DEL CURSO.

- Los horarios y fechas para asesorías serán consensadas entre los/las participantes del curso y se definirán los canales de comunicación que deberán ser utilizados para tal fin.
- Las tareas serán realizadas según las instrucciones del o la docente, algunas de ellas tendrán que ser elaboradas individualmente y otras de manera grupal.
- En el caso de actividades grupales, el o la docente indicará la metodología a seguir para que puedan estar en contacto con los/las demás miembros que conforman el grupo.
- Las actividades a realizar tienen fechas límite de entrega, por lo que se pide se respeten. En caso de no terminarlas dentro de las fechas establecidas la calificación correspondiente a esa actividad será de CERO.
- Algunas de las actividades requieren que se entreguen por escrito, esto será por medio de un archivo magnético, en el formato y con el nombre que se les señale.
- En el caso de existir imponderables para la entrega de reporte de lecturas favor de comunicarlos oportunamente a su asesor/a.
- Cualquier situación no contemplada en esta sección será tratada de manera particular por parte del o la docente.

MAESTRO/A

• Se dará a conocer oportunamente el nombre del o la docente, su correo electrónico para tener un sistema de comunicación en línea.

#### **AYUDAS**

#### PÁGINAS RECOMENDADAS. WEBGRAFÍA

http://www.amnesty.org/es/campaigns/stop-violence-againstwomen/issues/state-perpetrators

http://www.cedhmichoacan.org.mx/

http://www.cndh.org.mx/

http://www.derechos.net/links/esp/int/

http://www.derechos.org/nizkor/ley

http://www.iidh.ed.cr

http://www.unhchr.ch/index.htm

http//www.mujeresenred.nodo50.es.

http://www.oas.org/cim

http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/propuestareformaconst.pdf

http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/DerechosHumanos/INST.pdf

http://www.stps.gob.mx/bp/index.html

http://www.inmujeres.gob.mx/

http://portal.salud.gob.mx/

http://www.pgr.gob.mx/

http://www.laneta.apc.org

http://www.hombresporlaequidad.org.mx/

hombresigualdadaragon@gmail.com

Mkremenetzky@oas.org

Fvaldez@oas.org

ruzicka-dempsey@un.org

robertsonp@un.org

loregnard-kasmally@un.org

coriac@laneta.apc.org www.democraciaparitaria.com

# PLANEACIÓN DIDÁCTICA PARA EL MAESTRO

MATERIA:	GÉNERO Y DERECHO
SEMESTRE:	
PROFESOR/A:	

VISIÓN PRELIMINAR. SÍNTESIS DE PLANEACIÓN.

	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	VALOR
UNIDAD I	Pedir al grupo por escrito sus expectativas respecto al curso. Leer la Guía Didáctica Unidad I Antecedentes Históricos de la Lucha de las Mujeres por el Reconocimiento de sus Derechos. Las tres grandes etapas del feminismo. Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la Unidad I Visualizar las fuentes de información en Webgrafía.		
UNIDAD II	Leer la Guía Didáctica Unidad II. Sistema Sexo/ Género. Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la Unidad II Visualizar las fuentes de información en Webgrafía.		
UNIDAD III	Leer la Guía Didáctica Unidad III. Documentos Internacionales de Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres. Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la		

	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	VALOR
	Unidad III Visualizar las fuentes de información en Webgrafía.		
UNIDAD IV	Leer la Guía Didáctica Unidad IV. Sistema Jurídico. La Perspectiva de Género en la Ley en México y Michoacán. Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la Unidad IV Visualizar las fuentes de información en Webgrafía		
UNIDAD V	Leer la Guía Didáctica Unidad V. Antecedentes de los Derechos Humanos de las Mujeres en Nuestro País. Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la Unidad V Visualizar las fuentes de información en Webgrafía		
UNIDAD VI	Leer la Guía Didáctica Unidad V. Acciones Para Erradicar La Violencia De Género Leer las lecturas complementarías recomendadas en la antología. Realizar las actividades de aprendizaje de la Unidad V Visualizar las fuentes de información en Webgrafía		

	ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	VALOR
EXAMEN FINAL	Resolver examen final		

MATERIA:	GENERO Y DE	ERECHO UNIDAD I			Del a	al	DE	DE 20
UNIDAD I CONCEPTOS Y TOPICOS A REVISAR		OBJETIVO (S)		FUENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA		MACIÓN		
<ul> <li>Feminismo II</li></ul>	peral Sufragista,	OBJETIVO GENE Conocer el contex lucha de las mujer reconocimiento de condición jurídica mujer a través del humanidad, así co elementos teóricos evolución. OBJETIVOS ESPI terminar la Unidad	to histórico de la res por el e sus derechos, la y social de la desarrollo de la omo brindar los s y críticos de su ECIFÍCOS: Al	Webgr	afia.			

Feminismo Mexican	conocer el contexto histórico de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos Identificar cual fue la participación de las Mujeres dentro de la Revolución Francesa.  Conocer los principales aportes del feminismo para el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.  Identificar las bases que sustentan la violencia y discriminación en contra de las Mujeres.		
	ACTIVIDADES	FECHA DE ENTREGA	VALOR % CAL. FINAL
LECTURAS RECOMENDADAS  HISTORIA DEL FEMINISMO. www.ahige.org/decalogo.html LAS MUJERES Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA: UN PROTAGONISMO SILENCIADO. Alesandra Sutter. POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES Y SIN GÉNE ROS. Carlos Marx y Federico Engels. HISTORIA FEMINISTA MEXICANA. Lizbeth Castillo Farjat. FEMINISMO HUMANISTA. La Ética y los Derechos Humanos de las Mujeres. Graciela Hierro.			
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<ol> <li>Ubica cronológicamente el período de la Ilustración y la Revolución Francesa.</li> <li>Elabora una breve biografía de Olimpia de Gouges y Condorcet y compara la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración de</li> </ol>		

### GUÍA DEL MAESTRO/A

Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791). ¿Cómo redactó Olimpia de Gouges su documento?

- 3. Analiza las declaraciones del revolucionario Chaumette. En tu opinión, ¿cuál es el papel de la mujer? ¿Qué terreno le queda vedado? ¿Cómo se justifica esa distinción entre hombres y mujeres?
- 4. Investiga y elabora breve biografía de Mary Wollstonecraft, Emmeline Pankhurst y John Stuart Mill.
- 5. En un mapamundi mudo: marca con diferentes colores los países donde se aprobó el voto femenino antes de 1900, los que lo hicieron antes de la Primera Guerra Mundial, los que lo hicieron durante la Primera Guerra Mundial, los que lo aprobaron en el período de entreguerras, y, por último, aquellos que otorgaron el sufragio femenino tras la Segunda Guerra Mundial.
- 6. Menciona las tácticas y argumentos de lucha empleadas por las sufragistas radicales, las "suffragettes"
- 7. Resume las principales ideas recogidas en el fragmento de la Declaración de Seneca Falls.
- 8. Con respecto a las olas del feminismo, ¿qué características tiene cada una de ellas?
- 9. Busca información y elabora una breve biografía de Rosa Simón de Beuivoir.
- 10. Elabora un cuadro comparativo de los tipos de Feminismo en la historia.
- 11. Cuál es tu opinión respecto al Feminismo Mexicano, elabora una reseña.
- 12. Visita el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Escuela de Filosofía dela UMSNH y elabora una carta descriptiva de sus inicios y de los estudios e investigaciones que ahí se realizan.

MATERIA:	GÉNERO Y DERECHO		Y DERECHO UNIDAD II		Del al DE DE 20		
UNIDAD		OBJETIVO (S)			FUENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA		
social y cultura • Diferencia el género.	ntre sexo y la Identidad de	OBJETIVO GENE conceptos básicos teóricos de los est desde las Ciencias efecto de reflexion contribución al fen categoría social par crítico de la socied contemporánea. OBJETIVOS ESP Al finalizar la Unidalumnas deberán: Conocer la importa Estudios de Géner Reconocer cómo I sexuales se convidesigualdades sociedonómicas y cultimujeres y hombre Identificar la difere género. Conocer cómo se Género y las Institintervienen en ello	s y fundamentos udios de género s Sociales, a ar sobre su ninismo como ara el análisis dad ECIFÍCOS: ad los y las ancia de los ro. as diferencias erten en ciales, jurídicas, urales, entre s. encia entre sexo y construye el uciones que	Webg	rafía.		

Saber qué son los Roles de Género y la identiad de género y como de adquieren.  La importancia de entender la división sexual del trabajo	
---	--

	ACTIVIDADES		
LECTURAS RECOMENDADAS	ACERCA DEL GÉNERO COMO CATEGORÍA ANALÍTICA. Yuliuva Hernández García ROLES DE GÉNERO. Manual para la introducción de la Perspectiva de Género y Juventud al Desarrollo Rural. IDENTIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. La construcción de las humanas. Marcela Lagarde. IDENTIDAD FEMENINA. Marcela Lagarde.		
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<ol> <li>1 Mencione que se entiende por Género.</li> <li>2 Explique qué Instituciones intervienen en la conformación del Género.</li> <li>3 Explique la diferencia entre sexo y género.</li> <li>3 Explique que son los Roles de Género.</li> <li>4 Manifieste que es la Perspectiva de Género.</li> <li>5 Qué entiende por la División Sexual del Trabajo.</li> </ol>		

MATERIA:	GÉNER	RO Y DERECHO	UNIDAD III Del al DE DEL 20_			
UNIDAD CONCEPTOS Y TOP REVISAR		OBJETIVO (S)	FUENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA			
Filosofía Derechos H a la Teo Género II. Las Sociales Estudios Género. III. Los Humanos Mujeres. IV. Acceso a la desde una de Género Marco N	Ciencias y los de derechos de Las a Justicia a Visión ormativo de los anos de sobre la e todas	Estudios de Género, desde el marco teórico de los Derechos Humanos y los principales avances en el ámbito Internacional, Nacional y Estatal.  OBJETIVOS ESPECIFÍCOS: Al finalizar la Unidad los y las	Webgrafía http://www.cndh.org.mx http://www.docstoc.com Internacionales-de-Dere	n/docs/37840103/Instrumentos- echos-Humanos		

## GUÍA DEL MAESTRO/A

Discriminación contra	principales avances en	
la Mujer "CEDAW".	materia de Género desde	
<ul> <li>Convención</li> </ul>	un ámbito Internacional	
Interamericana para	hasta lo local.	
Prevenir, Sancionar y	Conocer cuál es el marco	
Erradicar la Violencia	jurídico internacional,	
contra la Mujer	nacional y estatal que	
"Convención de	protege los Derechos	
Belém do Pará".	Humanos de las Mujeres.	
	Saber interpretar y aplicar	
Sentencias emitidas desde	la norma jurídica desde	
una Visión de Género	una visión de Género.	
	Identificar cuáles son los	
	principales problemas que	
	enfrentan las mujeres en	

ACTIVIDADES			VALOR % CAL. FINAL
LECTURAS RECOMENDADAS	PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN DERECHO. Susan Emmenegger.  LA FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Ana MaríaFigueroa.  EL GÉNERO Y LAS CIENCIAS SOCIALES. Rosa María Cobo.  EL SIGNIFICADO DEL GÉNERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES. Inés Alberdi.		

la actualidad.

	MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Org. América Latina Genera.  COMENTARIOS A LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ. María de Monserrat Pérez Contreras.  EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Alda Facio ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES. CIDEM: ANALISIS JURÍDICO DE SENTENCIAS DE DELITOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA.Corte Suprema de Justicia. Agencia Española de Cooperación.	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<ol> <li>1 Porqué hablamos de Filosofía, Ciencias sociales y acceso a la justicia desde una perspectiva de Género.</li> <li>2 Mencione cual es el tema esencial de LA CEDAW Y la Convención de Belem Do Pará, 2 3Explique cuál es el tema central que aborda la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.</li> <li>4 Enuncie cuales han sido las principales normas jurídicas que se han creado en nuestro estado a partir de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.</li> <li>5 Da una explicación cuáles son los puntos fundamentales de la Sentencia de Campo Algodonero.</li> <li>6 Del caso que será proporcionado para su análisis realice la aplicación de un Tratado Internacional y emita una resolución en base al mismo.</li> </ol>	

MATERIA:	GÉNERO Y D	DERECHO UNIDAD IV		<b>,</b>	Del DE DE 20
UNIDAD IV CONCEPTOS Y TOPICOS A REVISAR		OBJET	TVO (S)	FU	ENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA
instancias de políticas públic Género.	afirmativas, las atención y las as con visión de co con visión de aciones en la	proceso de Instituce perspectiva de Gé Nacional y Estatal avances, retroceso dentro de la Agence OBJETIVOS ESP finalizar la Unidad deberán: Saber la importance la Perspectiva e Agenda Pública. Saber que son las Afirmativas en la pRevisar los concepsustentan el aborce violencia familiar. Reconocer la importance armonización de la reconocer la importance de la reconocer la recon	cionalización de la enero a nivel , principales os y los retos da Pública.  ECIFÍCOS: Al los y las alumnas cia de la inclusión de Género en la Acciones política pública. Potos básicos que daje legal de la ortancia de la inclusión de Género en la cortancia de la portancia de la cortancia de la cortanci	Webg	rafia

	nacional y estatal con la legislación internacional en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Conocer cuál es la condición de la Mujer en la actualidad		
	FECHA DE ENTREGA	VALOR % CAL. FINAL	
LECTURAS RECOMENDADAS	ARMONIZACION LEGISLATIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Cen de estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equida Género.  ACCIONES AFIRMATIVAS. Cámara de Diputados LX Legislatura. Lic. Alma Arámbula Reyes.  LEYES FEDERALES Y ESTATALES MENCIONADAS. encuentran en tu Antología)  LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN MÉXICO. Americaru Universitas.  LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: FORTALECIENDO SU PROMOCION Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DELA FORMACIÓN A LA ACCIÓN. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro la Justicia y el Derecho Internacional.	tro id de (Se im	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<ol> <li>1 Explica qué es la armonización legislativa.</li> <li>2 Realiza una breve investigación sobre el movimiento feminista en Michoacán.</li> <li>3 Cual es tu opinión respecto a La Ley para la Atene Prevención de la Violencia Familiar, La Ley de Acce las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevencion</li> </ol>	ción y so de ara la	

Eliminar la Discriminación y la Violencia en el estado de Michoacán, Ley contra la Trata y la Tortura, Argumenta tu respuesta.  4. Visitar el Congreso del estado e investigar las leyes y políticas públicas con perspectiva de género que se han aprobado desde el 2002 hasta la fecha.  4 ¿Que son las Acciones afirmativas?	
---	--

MATERIA:	GÉNERO Y DERECHO		UNIDAI	ΟV	Del DE DE 20
UNIDAD IV OBJET		OBJETIVO	O (S)	FU	ENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA
<ul> <li>Los Derechos México.</li> <li>El Cons Mexicano y Humanos.</li> <li>El Principio de Derechos Hum</li> <li>La Equidad de No discriminaci</li> <li>La equidad Desarrollo y Me</li> </ul>	stitucionalismo los Derechos Igualdad y los anos e Género y la ión. de Género,	Reconocer la import Derechos Humanos fortalecimiento indiv de las mujeres, así principales elemente gestión, revisar los p	tancia de los s en el ridual y social como los os para su principales ridad mexicana ades de las situaciones de	http://www	a w.cedhmichoacan.org.mx/ w.cndh.org.mx/ w.unhchr.ch/index.htm w.derechos.net/links/esp/int/

### GUÍA DEL MAESTRO/A

de la violencia de género, así http://www.derechos.org/nizkor/ley/ como destacar la importancia de legislar con perspectiva de género para el avance de los derechos humanos de las mujeres. OBJETIVOS ESPECIFÍCOS: AI finalizar la Unidad los y las alumnas deberán: Analizar los antecedentes de los Derechos Humanos en México Conocer las nuevas Reformas constitucionales en DH. Saber el principio de igualdad en relación a los derechos humanos. Reconocer los conceptos de equidad de género y la no discriminación como un derecho humano fundamental para las mujeres y conocer la situación ambiental vista a través del género. Tomar conciencia acerca de la importancia de los derechos humanos de las mujeres. Participar para que los derechos humanos de las mujeres, se valoren, respeten, reconozcan, tutelen y se promuevan por medio de una cultura integral.

ACTIVIDADES			VALOR % CAL. FINAL
LECTURAS RECOMENDADAS	REPARACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DH. Julie Guillerot. UNA APROXIMACIÓN A LA NOCION DE GUALDAD SUSTANCIAL. Verónica de la Rosa Jaimes. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSTITUCIONAL. Miguel Carbonell. CNDH. INFORME DE LA SITUACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO. Red Nacional de Organismos Civiles.		
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	<ol> <li>De manera muy breve menciona cual es la condición social y jurídica de las mujeres en la actualidad, principales avances en el ejercicio de sus derechos humanos y retos para el logro de la igualdad.</li> <li>Aborda lo relacionado con el Constitucionalismo mexicano y los Derechos Humanos, la manera cómo aparecieron a lo largo de nuestra historia, en las distintas constituciones de nuestro país.</li> <li>Visita la CEDH, efectúa una pequeña investigación sobre cómo está constituida, que actividades desempeña el Ombudsman y algunas otras funciones.</li> <li>Elabore un cuadro comparativo de diferencias y similitudes entre Garantías Individuales y Derechos Humanos.</li> <li>¿En qué momento un derecho humano se convierte en una garantía individual?</li> <li>Consigue la Obra de Miguel Carbonell en la CEDH titulada: "EL PRINCIPIO DE IGUALDAD" y da tu opinión</li> </ol>		

	respecto al Principio de Igualdad y la No Discriminación. 7 ¿A qué se le denomina "Feminización de la Pobreza"? 8 Qué relación tiene la Preservación del Medio Ambiente con la Equidad de Género. 9 Expresa tu opinión respecto a la Justicia en México. 10 Qué significa Derecho al desarrollo.				
MATERIA:	GENERO Y D	DERECHO	UNIDAD V		Del al DE DE 20
UNIDAD VI CONCEPTOS Y TOPICOS A REVISAR		OBJE	TIVO (S)	Fl	JENTES DE INFORMACIÓN EN LÍNEA
resolución no violenta de conflictos.  La teoría de la socialización y la  violencia simbólica en la construcción de las masculinidades.  El varón como factor de riesgo. Violencia hacia las mujeres Nuevas identidades y relaciones de Género.		abordarán elemente referenciales que comprender la comasculinidades, elementos constituestos conllevan a violencia, tanto ha como a las mujero OBJETIVOS ESF finalizar la Unidad deberán:	ntos teórico permitan nstrucción de las exponer sus tutivos y cómo la desigualdad y la acia los hombres es.	Webgr	rafia

<ul> <li>masculinidad.</li> <li>La resolución no violenta de conflictos.</li> <li>explicación de la construcción socia de la violencia simbólica como elemento fundante de la violencia hacia las mujeres e identificar los elementos constitutivos de las masculinidades.         Reflexionar sobre los elementos constitutivos de la masculinización en la construcción de la desigualdad.         Reflexionar sobre la relación de la masculinidad y la violencia de género.     </li> </ul>					
ACTIVIDADES			FECHA DE ENTREGA	VALOR % CAL. FINAL	
LECTURAS RECOMENDADAS	CAMBIO. Defino de Reijzer.				

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	¿Qué es masculinidad? Explica qué entiendes por socialización y violencia simbólica? Porqué se dice que el varón implica un factor de riesgo? Porqué consideras que se existe la violencia hacia las mujeres? Has una reseña sobre la importancia de avanzar hacia nuevas identidades de género y un modelo positivo de masculinidad. Fundamenta tu respuesta del porqué la resolución no violenta de conflictos.		
-------------------------------	---	--	--

FECHA DE EXAMEN:	HORA:	VALOR:
CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		
CALIFICACIÓN DE EXAMEN		
CALIFICACIÓN TOTAL	Un 100% Suma de A	ctividades y Examen